

<b>APROBACION</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SIS</b>
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION DE RECURSOS FISICOS	GRF	21

FECHA

2	0	1	2				
---	---	---	---	--	--	--	--

No

34

NOMBRE DEL SOLICITANTE

EDITH VILLOTA GONZALEZ

CARGO DEL SOLICITANTE

Profesional Especializada Área de Salud

AREA / IPS  
SOLICITANTE

Acciones colectivas

RED

NORTE

SUR

ORIENTE

OCCIDENTE

OTROS

**1. DEFINICION DE LA NECESIDAD**

El Plan Nacional de Salud Pública estipula claramente las prioridades nacionales en Salud y las competencias de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, define las acciones de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención, recuperación y superación de los daños, generación del conocimiento y vigilancia de la salud pública, las mismas se enmarcan dentro de los procesos de autonomía y poder local en donde el principal escenario de acción es el municipio quien a su vez es el directo responsable de su planeación, formulación, dirección, administración, financiación, ejecución, evaluación y ajuste de acuerdo a la realidad de cada región. La resolución 425 del 2008 define El Plan de intervenciones colectivas, su ámbito de acción, su financiación y la forma de ser contratado; este reemplaza al Plan de beneficios PAB y para el desarrollo y la ejecución de las acciones colectivas deberán ser contratadas según la capacidad técnica a las Empresas sociales del estado del nivel territorial. La Secretaría de Salud de Pasto formuló el Plan territorial de Salud, definió los Planes estratégicos y operativos 2012. En su componente del Plan de salud pública de intervenciones colectivas, solicitó a PASTO SALUD ESE de acuerdo a su capacidad resolutoria que defina si está en capacidad de contratar la ejecución de las mismas, para lo cual se debe contar con recurso humano profesional, tecnológico y técnico idóneo, de dedicación permanente y la coordinación de una profesional de planta. La empresa PASTO SALUD ESE respondió positivamente.

Al revisar el Anexo Técnico de Intervenciones Colectivas, contratado para el segundo semestre del 2012, en las diferentes líneas de acción se requiere de material preimpreso indispensable para fortalecer en la comunidad los conocimientos adquiridos mediante el desarrollo de talleres y/o actividades educativas en el componente de comunicación interpersonal y promover eventos masivos dirigidos a diferentes grupos poblacionales de área urbana y rural del Municipio, los cuales deben entregarse de acuerdo al cronograma establecido por la Coordinadora de Acciones Colectivas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico contratado por la Secretaria Municipal de Salud para el segundo semestre del 2012.

**OBJETO:** Suministro de material preimpreso para dar cumplimiento a las actividades educativas grupales y masivas programadas durante el mes de octubre, con comunidad del área urbana y rural del municipio, en ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas 2012, en la línea de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Tuberculosis y Salud Mental.

**2. REQUERIMIENTOS TECNICA DE LA NECESIDAD**

ITEM	CUBS	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	EXISTE EN BODEGAS DE ALMACEN S/N	CANTIDAD TOTAL DE BODEGAS DE ALMACEN
1		Afiche promocional evento contra el hambre.	Material: propalcote de 115 gramos. Impresión: una tinta. Dimensiones: ¼ de pliego	Unidad	500		
2		Afiche promocional semana de la salud mental.	Material: propalcote de 115 gramos. Impresión: full color. Dimensiones: ¼ de pliego	Unidad	500		
3		Almanaque - Espejo con mensajes saludables.	Material: cartón de 3 mm. Con troquel propalcote brillante de 150 gramos adhesivo, impresión a full color y tamaño carta. Taco diario impresión a dos tintas de 8 x 8 cm y espejo de 10.3 cm de ancho x 11.3 cm de alto.	Unidad	500		

REVISION DE EXISTENCIAS EN BODEGAS DE ALMACEN

Vo.Bo ALMACENISTA GENERAL

Compra Venta

De Suministros

Urgencia Manifiesta

Otros

CUAL?: \_\_\_\_\_

**3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL**

CONTRATACION DIRECTA (HASTA 100 SMLV)

CONVOCATORIA PUBLICA

OTROS: \_\_\_\_\_

ELABORO:

REVISO:

APROBO:

Oficina Asesora de Planeación:  
 DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ - Jefe  
 PAULA FERNANDA ORTEGA - Contratista Asistencia Técnica  
 Suministros:  
 CECILIA LOREINA BUCHELLI NARVAEZ - Profesional Universitaria

INGRID MAVIE LEGARDA MARTINEZ  
 Secretaria General

TOMAS EDISON BENAVIDES GONSALEZ  
 Gerente

**SOLICITUD DE SUMINISTROS**

<b>APROBACION</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SIS</b>
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION DE RECURSOS FISICOS	GRF	21

**4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO**

PROPUESTA ECONOMICA	APLICA	X	PRESUPUESTO ESTIMADO	3.700.000.00	Rubro y Código Presupuestal N°	Valor. CDP \$
	NO APLICA				22120103	3.700.000.00

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN (No Aplica para compra directa)**

Precio  Calidad  Garantía  Otro  CUAL?: \_\_\_\_\_

**6. SOPORTE DE ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y ANALISIS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DE LA EVENTUAL CONTRATACION**

RIESGO DE LA EVENTUAL CONTRATACION (Marcar con una X según corresponda)		APLICA	X	NO APLICA
<b>TIPIFICACION</b>	X	%	<b>VIGENCIA</b>	
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10	Durante el plazo de ejecución y cuatro (4) Meses mas.	
2. CALIDAD DEL BIEN	X	20	Durante el plazo de ejecución y cuatro (4) Meses mas.	
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES		5	Durante el plazo de ejecución y tres (3) Años mas.	
4. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100		
5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		10	No menor de cinco (5) años.	

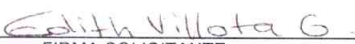
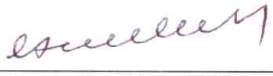
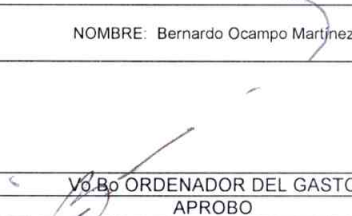
**7. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO**

PLAZO: Hasta 31 de octubre de 2012, según fechas de entrega de cada producto.

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION: Almacén de Pasto Salud ESE

FORMA DE PAGO: Previa presentación de cuenta de cobro.

**8. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION:**

NOMBRE: Edith Villota González	NOMBRE: Ana Belén Arteaga Torres	NOMBRE: Bernardo Ocampo Martínez
		
FIRMA SOLICITANTE	Vo.Bo JEFE INMEDIATO	Vo.Bo ORDENADOR DEL GASTO
ELABORO	REVISO	APROBO

ELABORO:

REVISO:

APROBO:

Oficina Asesora de Planeación:  
 DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe  
 PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica  
 Suministros:  
 CECILIA LOREINA BUCHELLI NARVAEZ - Profesional Universitaria

INGRID MAVIE LEGARDA MARTINEZ  
 Secretaria General

TOMAS EDISON BENAVIDES GONSALEZ  
 Gerente